



RES.EXENTA 2D/Nº 808 04.04.2016

MAT.: DEJA SIN EFECTO CONCURSO PARA LA PROVISION DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO GRADO 4 EUS DE LA PLANTA DIRECTIVA, EN EL FONDO NACIONAL DE SALUD /

VISTOS: Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79 y de las leyes 18.469 y 18.933; D.S. N°46/14 del Ministerio de Salud, D.S. N°69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, la Resolución Exenta 4A/35/2016, la Resolución Afecta 2D/N° 06 de 18 de enero de 2016 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Afecta 2D/N° 06 de 18 de enero de 2016, la Directora Nacional, llamó a concurso y aprobó bases para proveer el cargo vacante de Jefe Departamento, grado 4 de directivos de Tercer Nivel Jerárquico para cumplir la función de Jefe Departamento de Control de Gestión y Procesos, publicado en el Diario Oficial con fecha 01 de abril de 2016, se deja sin efecto su publicación y se anula por el siguiente fundamento administrativo: error de transcripción de la vacante publicada.

2.- Que, en concordancia con lo previsto y establecido en los artículos 48 y 49 del D.S. N° 69/2004 de Hacienda y 21 del DFL N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la L. 18.834, estos concursos fueron preparados y realizados por el Comité de Selección de la Institución.

RESUELVO:

1. ANULAR, Concurso Directivo de Tercer Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento gr. 4 para cumplir la función de Jefe Departamento de Control de Gestión y Procesos, por error de transcripción en la vacante publicada.

Anótese, comuníquese y archívese

DRA. JEANETTE VEGA MORALES
DIRECTORA NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

MCVV/MAC/CPS/CEG/Ggp
Distribución:

- Depto. Gestión de Personas, Administración y Finanzas.
- Subdepto. Gestión de Personas.
- Sección Administración de Personal.
- Sección Desarrollo de las Personas.
- Oficina de Partes.